

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra convoca ayudas para acción humanitaria en situaciones de emergencia

La cuantía total de las subvenciones es de 440.000 euros, y podrán optar a ellas las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) que estén especializadas en este tipo de actuaciones

Martes, 07 de marzo de 2017

El Gobierno de Navarra ha publicado hoy una convocatoria de ayudas, por valor de 440.000 euros, destinada a subvencionar la acción humanitaria especializada en situaciones de emergencia realizadas por Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) especializadas en esta modalidad de cooperación internacional durante el año 2017.

Se trata de la primera de las cuatro convocatorias de subvenciones que forman parte del programa de Cooperación al Desarrollo de 2017 del Gobierno de Navarra, al que está previsto dedicar algo más de 7 millones de euros. De ellos, casi 6,7 millones se distribuirán mediante convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, como la que [hoy publica el BON](#); y el resto se distribuirán en diversos convenios de colaboración específicos y en los costes de gestión del programa.

Las intervenciones podrán ser de dos tipos. Por un lado, la denominada “Modalidad A”, que se refiere a acciones humanitarias en países en desarrollo, dirigida a situaciones límite provocadas por catástrofes naturales o conflictos de origen humano, y tiene como objetivo atender las necesidades básicas de las personas y comunidades afectadas. Mediante estas actuaciones se podrán proveer de forma inmediata servicios de salud; distribución alimentaria; agua y saneamiento; distribución de elementos no alimentarios, kits de higiene y estructuras de cobijo básicas; y servicios de educación.

Por otro lado, la denominada “Modalidad B”, que se destinará a actuaciones humanitarias con población proveniente de países en desarrollo que busca refugio, asilo o ambos, en países europeos. Está dirigida a mejorar las condiciones de vida temporal de este colectivo y atender sus necesidades más inmediatas. Buscan ofrecer de forma inmediata ayuda monetaria (“bolsas económicas”) para hacer frente directamente a necesidades básicas; servicios de apoyo jurídico; y servicios de apoyo psico-social.

Cuantía total

La cuantía total de la convocatoria es de 440.000 euros. De ellos, 240.000 euros se destinarán a la modalidad A, con un máximo

subvencionable de 120.000 euros por solicitud. Y 200.000 euros para la modalidad B, pudiéndose subvencionar un máximo de 100.000 euros por solicitud.

Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) que estén especializadas en Acción Humanitaria y cumplan con los requisitos señalados en la base tercera de la propia convocatoria, lo que implica que la organización cuente con un plan estratégico de acción humanitaria y acredite experiencia específica en este tipo de intervenciones.

El plazo de presentación de las solicitudes es de 20 días naturales para la modalidad A, por lo que finaliza el 27 de marzo. Y de 15 días naturales para la modalidad B, es decir, hasta el próximo 22 de marzo.

La cuantía destinada por el Gobierno de Navarra a la ayuda oficial al desarrollo ha aumentado un 27,6% respecto a 2016, pasando de los 5,5 millones destinados a este fin el pasado año hasta los algo más de 7 millones previstos para 2017. Esta cifra representa un 0,23% de los presupuestos generales de Navarra de este año, frente al 0,18% del presupuesto que se destinó a este fin en 2016.